

**INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS
TÉRMINOS DE REFERENCIA.**

**PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-C-033-2015

**OBJETO: “ESTRUCTURACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DE
LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA – SANTANDER”.**

FECHA DE ELABORACIÓN: 10 DE JULIO DE 2015.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, numeral 10 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, hasta el día 26 de junio de 2015, periodo dentro del cual se presentaron observaciones por parte de los interesados.

De otro lado y teniendo en cuenta que las observaciones presentadas, fueron allegadas por fuera del término inicialmente concedido, la Entidad procederá a dar respuesta a las mismas a través del presente documento.

A. TÉCNICAS

INTERESADO: Edgar Ríos, de Hidromecánicas Ltda., información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica, el día jueves 02 de julio de 2015 a las 10:06 a.m.

Observación	Respuesta
<p><i>“(...) Estando interesados en el proyecto, y aunque el periodo de observaciones a los términos de referencia ya termino, nos permitimos manifestar la siguiente observación:</i></p> <p><i>Entendiendo que Findeter acepta como experiencia la elaboración de PGIRS para el presente proceso, solicitamos a la entidad que cuando el contrato se haya elaborado en un marco regional es decir para</i></p>	<p>Se aclara al interesado que es válido para acreditar experiencia en la presente convocatoria, la SUMATORIA de las poblaciones de los municipios, cuando son Consultorías de orden regional para acreditar la condición particular <i>“para poblaciones mayores a 50.000 habitantes.”</i></p>

varios municipios, valgan la sumatoria de las poblaciones de estos municipios para cumplir el requisito para poblaciones mayores a 50.000 habitantes.”

INTERESADO: Cristian Camilo Rodríguez, Consultor en Servicios Públicos, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica, el día lunes 06 de julio de 2015 a las 04:02 p.m.

Observación	Respuesta
<p>“(…) Analizados los términos de referencia de la convocatoria en mención, comedidamente nos permitimos solicitar lo siguiente: En el subcapítulo II en donde menciona:</p> <p style="text-align: center;">SUBCAPÍTULO III REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO</p> <p style="text-align: center;">1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LA CONSULTORÍA</p> <p><i>Se verificará que el proponente acredite experiencia específica ejecutada en Estudios de alternativas y estructuración de esquemas de operación para la prestación del Servicio público de Aseo y/ o elaboración de PGIRS y/o proyectos de aprovechamiento de residuos y/o desarrollo de proyectos de fortalecimiento empresarial o de modernización empresarial de empresas de servicio público de aseo y/o proyectos de regionalización de la prestación del servicio público de aseo.</i></p> <p><i>La experiencia deberá ser acreditada con MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS o PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS en los últimos VEINTE (20) años anteriores a la fecha establecida para la presentación de la oferta, ejecutados en poblaciones de más de <u>50.000 habitantes</u> (según proyecciones 2012 Censo DANE 2005), cumpliendo los siguientes requisitos:</i></p> <p><i>a. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 0.7 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMMLV.</i></p> <p><i>Se solicita que se modifique los términos de referencia, en el texto subrayado y en negrilla, con lo cual se permita participar a consultores que han desarrollado procesos (experiencia específica solicitada) en poblaciones de más de 20.000 habilitantes, esto justificado en que el Municipio de Málaga, del Departamento de Santander, según las proyecciones del DANE, tiene una población aproximada a los 20 mil habilitantes; realizada la solicitada modificación el consultor o interesado demostraría que cuenta con la experiencia necesaria para realizar, la consultoría objeto de esta convocatoria.</i></p> <p><i>Adicionalmente, solicitamos extender el plazo del cierre de la presente convocatoria, esto con el fin de poder preparar adecuadamente la oferta de la convocatoria realizada.</i></p> <p>“(…)”</p>	<p>No se acoge la observación realizada por el interesado; esto, teniendo en cuenta que, si bien la Consultoría será desarrollada para la Empresa de Servicios Públicos de Málaga, quien es el Operador del Relleno Sanitario Regional de Málaga; esta empresa atiende y presta los servicios a los municipios de la Provincia de García Rovira que incluyen: Capitanejo, Cerrito, Concepción, Enciso, Málaga, Molagavita y San José de Miranda.</p> <p>Se pretende con ello, además, brindar un <u>alcance regional</u> al servicio, por lo tanto se conserva lo estipulado en los Términos de Referencia.</p>

B. JURÍDICAS

INTERESADO: Laura Johanna Gómez Chávez, Ingeniera Ambiental, Coordinadora de Nuevos Negocios de la empresa Gestión y Resultados S.A.S., información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica el día lunes 06 de julio de 2015 a las 04:29 p.m.

Observación	Respuesta																												
<p>“(…) De acuerdo al cronograma del proceso PAF-ATF-C-033-2015, nos permitimos consultar sobre la fecha en la que se darán respuestas a las observaciones al proceso en mención, ya que a la fecha no conocemos si serán tenidas en cuenta las que dirigimos el 26 de Junio a las 3:43 pm y en el portal en internet el proceso no refleja cambios, como se puede observar en el pantallazo del día de hoy. Agradecemos cualquier novedad sobre el proceso se nos sea informado, ya que estamos interesados en participar como oferentes (...)”</p>	<p>Nos permitimos informar que de acuerdo al Cronograma establecido para la presente Convocatoria, la publicación del Informe de Respuesta a Observaciones a los Términos de Referencia se realizó efectivamente el día 06/07/2015, tal como estaba previsto.</p> <p>Detalle del Proceso Número PAF-ATF-C-033-2015</p> <div data-bbox="591 751 1507 1031"> <p>Información general del proceso</p> <p>Programa : Agua para la prosperidad</p> <p>Número del proceso : PAF-ATF-C-033-2015</p> <p>Tipo de proceso : contratación</p> <p>Estados del proceso : Precontractual</p> <p>Actividad : Consultoría especializada – Fortalecimiento institucional</p> <p>Tipo de contratación : Honorarios fijos(factor multiplicador)</p> <p>Objeto a contratar : ESTRUCTURACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA – SANTANDER.</p> <p>Cuántia a contratar : \$204,000,000.00</p> <p>Modalidad : Pública</p> </div> <div data-bbox="591 1041 1507 1087"> <p>Ubicación geográfica del proceso</p> <p>Departamento(s) : SANTANDER - Málaga</p> </div> <div data-bbox="591 1098 1507 1144"> <p>Datos de contacto del proceso</p> <p>Correo electrónico : grupo-icat@findeter.gov.co</p> </div> <div data-bbox="591 1155 1507 1381"> <p>Documentos del proceso</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Nombre</th> <th>Descripción</th> <th>Fecha de Publicación del documento (dd-mm-aaaa)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>MATRIZ DE RIESGOS</td> <td></td> <td>19/06/2015</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>TERMINOS DE REFERENCIA</td> <td></td> <td>19/06/2015</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>ESTUDIOS PREVIOS CONSULTORIA</td> <td></td> <td>22/06/2015</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA</td> <td></td> <td>06/07/2015</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>ADENDA No. 1 (Técnica)</td> <td></td> <td>06/07/2015</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>ADENDA No. 2 (Cronograma)</td> <td></td> <td>08/07/2015</td> </tr> </tbody> </table> </div>	No.	Nombre	Descripción	Fecha de Publicación del documento (dd-mm-aaaa)	1	MATRIZ DE RIESGOS		19/06/2015	2	TERMINOS DE REFERENCIA		19/06/2015	3	ESTUDIOS PREVIOS CONSULTORIA		22/06/2015	4	INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA		06/07/2015	5	ADENDA No. 1 (Técnica)		06/07/2015	6	ADENDA No. 2 (Cronograma)		08/07/2015
No.	Nombre	Descripción	Fecha de Publicación del documento (dd-mm-aaaa)																										
1	MATRIZ DE RIESGOS		19/06/2015																										
2	TERMINOS DE REFERENCIA		19/06/2015																										
3	ESTUDIOS PREVIOS CONSULTORIA		22/06/2015																										
4	INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA		06/07/2015																										
5	ADENDA No. 1 (Técnica)		06/07/2015																										
6	ADENDA No. 2 (Cronograma)		08/07/2015																										

INTERESADO: Luisa Fernanda Carvajal Robles, Abogada de la Empresa Consultoría Legal, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica, el día martes 07 de julio de 2015 a las 08:11 a.m.

Observación	Respuesta
<p>“(…)”</p> <p>1. Se solicita SE PRORROGUE LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO, por lo menos hasta el día 15 de julio, dada la complejidad particular de la consultoría, teniendo en cuenta que los términos de referencia ameritan un</p>	<p>1.Una vez analizada la solicitud presentada por el Interesado, se acoge la observación planteada por el mismo; razón por la cual, se procedió a efectuar la modificación al</p>

<p><i>mayor estudio de las condiciones técnicas y de la experiencia, que permitan a los proponentes elaborar una propuesta que se ajuste a las condiciones de la entidad.</i></p> <p><i>2. Se solicita aclarar el alcance del uso que se le dará al vehículo automotor que según los términos de referencia y la minuta del contrato, el contratista debe mantener a Disposición del Municipio de Málaga durante los 4 meses de ejecución contractual. Lo anterior en aras de que los proponentes puedan proyectar los posibles costos de un recurso como este de manera más precisa, teniendo en cuenta factores como compra o arrendamiento, mantenimiento y combustible.</i></p> <p><i>(...)</i>”.</p>	<p>Cronograma de la Convocatoria mediante Adenda N°2 del día 08/07/2015, ampliando el plazo para la presentación de las propuestas.</p> <p>2. Se aclara al interesado que según los Términos de Referencia, el Contratista deberá poner a disposición del proyecto, mínimo 1 vehículo para el desarrollo del contrato.</p> <p>El vehículo será utilizado como herramienta para la normal ejecución de las actividades correspondientes al Contrato de Consultoría; en este orden de ideas, el vehículo deberá estar disponible para el desarrollo del contrato y no a disposición del municipio de Málaga.</p>
---	--

INTERESADO: Estrategia 5 Ltda., información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica, el día martes 07 de julio de 2015 a las 03:30 p.m.

Observación	Respuesta
<p><i>“(...) Por medio de la presente manifestamos nuestro interés en participar en la convocatoria de la referencia y al mismo tiempo damos a conocer nuestra situación ya que en el banco tardan 5 días en entregarnos la carta de cupo de crédito pre-aprobado, por lo tanto solicitamos ampliación de plazo para la presentación de la misma o la posibilidad de que dicho requisito pueda ser subsanado (...)</i>”.</p>	<p>1. Una vez analizada la solicitud presentada por el Interesado, se acoge la observación planteada por el mismo; razón por la cual, se procedió a efectuar la modificación al Cronograma de la Convocatoria mediante Adenda N°2 del día 08/07/2015, ampliando el plazo para la presentación de las propuestas.</p>

INTERESADO: Andrés F. Higuera A. (Grupo Consultor), información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica, el día martes 07 de julio de 2015 a las 02:15 p.m.

Observación	Respuesta
<p><i>“(...) Quisiera que se aclarare en la adenda N° 1 de la CONVOCATORIA PAF-ATF-C-033-2015 Numeral 5, que se ELIMINA la nota 3 DEL ANEXO 1- Personal Requerido- Numeral 1 - Perfiles mínimos Requeridos y Personal</i></p>	<p>Con Adenda N° 3 de 10 de julio de 2015, se procedió a precisar que la eliminación del referido último inciso del numeral 6 corresponde al Capítulo III y no al capítulo</p>

<p><i>Prepuesto como Habilitantes, así como el inciso último del Numeral 6, del capítulo III, y no del capítulo II como erróneamente quedo en la referida adenda.</i></p>	<p>II, como se había señalado en la adenda 1.</p>
<p><i>La anterior observación se realiza teniendo en cuenta que la nota 3 tiene concordancia únicamente con el numeral 6 del Capítulo III que trata sobre el personal propuesto y no tiene coherencia con el régimen jurídico aplicable de que trata el numeral 6 del capítulo II (...).</i></p>	

INTERESADO: Andrés F. Higuera A. (Grupo Consultor), información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica, el día jueves 09 de julio de 2015 a las 10:24 a.m.

Observación	Respuesta
<p><i>"(...) Teniendo en cuenta la Adenda N° 2 dentro de la Convocatoria No. PAF-ATF-C-033-2015, quisiera que se nos aclarara, la razón por la cual se realizó la modificación al Cronograma, un día antes del cierre, sin mediar explicación alguna y sin que hubiesen existido observaciones al respecto, ocasionando a los oferentes gastos adicionales en relación a la presentación de la oferta (como modificación de las pólizas)</i></p> <p><i>Agradecemos se nos aclare este tema para tener transparencia dentro del proceso."</i></p>	<p>En virtud de la observación planteada, nos permitimos enunciar lo siguiente:</p> <p>"17. ADENDAS</p> <p><i>Dentro del término de publicación de la presente convocatoria, la entidad CONTRATANTE, si lo considera conveniente, directamente o a solicitud de algún interesado, previo análisis a las observaciones presentadas, podrá mediante Adendas, efectuar las modificaciones o aclaraciones que considere pertinentes a los Términos de Referencia, los cuales se publicarán en la página web de FINDETER, www.findeter.gov.co y a través de la página web del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.) y deberán expedirse a más tardar dentro del día hábil anterior a la fecha prevista para el cierre de la convocatoria de acuerdo con el cronograma establecido. (...)"</i>. Así mismo, con la finalidad de garantizar el Derecho a la Participación en los procesos de contratación de forma efectiva, y en virtud de las observaciones planteadas por</p>

	<p>algunos interesados (tal como se relaciona anteriormente, en el presente documento), se procedió a emitir dicha Adenda.</p> <p>Es de anotar que es responsabilidad de los interesados en participar en la convocatoria de la referencia, consultar las actuaciones que se surten dentro del proceso de selección las cuales se encuentran actualizadas y son publicadas para conocimiento de los mismos en la página web www.findeter.gov.co</p>
--	--

Para constancia se expide a los diez (10) días del mes de julio de dos mil quince (2015).

PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – FIDUBOGOTÁ.